



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
25 de febrero de 2011  
Español  
Original: inglés

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Décimo período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2011

Tema 6 del programa provisional\*

#### Diálogo amplio con los organismos y fondos de las Naciones Unidas

### Información recibida del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales

#### Fondo de las Naciones para la Infancia

##### *Resumen*

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presenta este informe para que sea examinado durante el diálogo en profundidad del décimo período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Contiene un resumen del enfoque del Fondo para promover y proteger los derechos de los niños y las mujeres indígenas y de la labor que el organismo ha llevado a cabo a propósito de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas. Además, se exponen en él las lagunas de que adolecen sus actividades actuales y se propone una hoja de ruta para llevar adelante ese programa. El programa inmediato del Fondo en materia de promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas comprende la concepción de una estrategia que refuerce el enfoque basado en los derechos humanos del desarrollo en favor de los derechos de los pueblos indígenas.

El informe no recoge todas y cada una de las actividades del UNICEF; contiene un abanico de prácticas y estudios de casos correspondientes a las intervenciones del Fondo sobre el terreno, abordándose en particular las maneras como el organismo está respondiendo a las recomendaciones del Foro Permanente.

\* E/C.19/2011/1.



## I. Introducción

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha desempeñado un papel clave en los procesos de las Naciones Unidas relativos a las cuestiones indígenas. En el plano mundial, la organización ha hecho aportaciones muy importantes a asegurar que el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se ocupe de los derechos de los niños y las mujeres indígenas. El UNICEF contribuye a la labor del Grupo Interinstitucional de apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. En 2005 en concreto, el Fondo acogió en su Oficina Regional para América Latina y el Caribe, en Panamá, la reunión anual del Grupo Interinstitucional de apoyo, la primera reunión que este celebró fuera de la Sede de las Naciones Unidas. Su finalidad fue promover la coordinación entre las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas en los planos regional y nacional, sensibilizando de ese modo respecto de la distancia que media entre las actividades en el plano mundial y sobre el terreno y generando un impulso sobre el tema. Una de las recomendaciones de la reunión fue que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaborase unas Directrices sobre las cuestiones indígenas y el UNICEF copresidió el equipo interinstitucional encargado de redactarlas.

2. El UNICEF ha intervenido activamente en los países, con diversos programas y actividades concebidos específicamente para fomentar los derechos de los pueblos indígenas y con proyectos relativos a la educación bilingüe e intercultural, los servicios de salud que tienen en cuenta las especificidades culturales, la inscripción de los nacimientos y la lucha contra la violencia, los malos tratos y la explotación. El organismo se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño y la otra piedra angular del mandato y la misión del organismo es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La Convención sobre los Derechos del Niño se aplica a todos los niños del mundo y el principio de no discriminación articulado en su Artículo 2 es un aspecto central de la labor del UNICEF. El enfoque del Fondo al respecto se inspira en el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (resolución 47/135, anexo, de la Asamblea General) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (resolución 61/295, anexo).

3. El UNICEF desempeñó además un papel esencial en la elaboración de la observación general núm. 11 (2009) sobre los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención, que el Comité de los Derechos del Niño dio a conocer. Entre otras cosas, el Fondo facilitó la celebración de consultas con representantes indígenas.

4. El plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período 2006-2013 (E/ICEF/2005/11; E/ICEF/2010/10), titulado *Inversión en la infancia: contribución del UNICEF a la reducción de la pobreza y al programa de la Cumbre del Milenio*, reconoce claramente que, en algunos países, los niños de las poblaciones indígenas suelen verse privados de una manera desproporcionada de los servicios básicos. Cuando resulte necesario, la cooperación del UNICEF tendrá como objetivo prioritario beneficiar a esos niños. El plan estratégico pretende ir más allá del apoyo a programas y proyectos específicos para eliminar, impulsando las pertinentes políticas públicas, las causas últimas de la discriminación y la exclusión que se ejercen contra los niños indígenas. Establece cinco esferas prioritarias que guían las actividades del UNICEF para hacer valer los derechos de los niños en general y de los niños indígenas en particular: a) supervivencia y desarrollo del niño pequeño; b) educación

básica e igualdad entre los géneros; c) el VIH/SIDA y el niño; d) protección del niño frente a la violencia, la explotación y el abuso; y e) promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño<sup>1</sup>.

5. La labor del UNICEF sobre las cuestiones indígenas forma parte del enfoque basado en la equidad de sus programas y políticas, que pretende entender y eliminar las causas últimas de la desigualdad para que todos los niños, sobre todo los que padecen las peores privaciones en la sociedad, comprendidos los niños indígenas, tengan acceso a educación, atención de salud, saneamiento, agua potable, protección y demás servicios necesarios para su supervivencia, crecimiento y desarrollo. El UNICEF cuida de integrar las perspectivas culturales en la aplicación de su plan estratégico de mediano plazo a las mujeres y los niños indígenas.

6. En respuesta a la petición del Foro Permanente, el UNICEF realizó un ejercicio de inventario de su labor sobre las cuestiones indígenas, sirviéndose del Congo y del Perú como estudios de casos. Ese ejercicio se está teniendo en cuenta en la elaboración de un marco institucional para abordar las cuestiones indígenas dentro del UNICEF, atendiendo la petición del Foro Permanente de mayo de 2006 de que el UNICEF adoptara una política relativa a los jóvenes y los niños indígenas. La actividad de inventario también constituyó la base de una consulta sobre cuestiones de las poblaciones indígenas y las minorías que el Fondo organizó en Nueva York en abril de 2009.

## **II. Análisis y evaluación de la labor desarrollada actualmente**

7. La presencia sobre el terreno del UNICEF sitúa a la organización en una posición estratégica para promover y proteger los derechos de los niños y mujeres marginados y excluidos, comprendidos los de medios indígenas. Hasta la fecha, la capacidad de la organización para recoger información sobre sus actividades en los países en esa esfera se basa fundamentalmente en los informes de las oficinas del UNICEF en los países en los que se menciona específicamente a los pueblos indígenas, y los pormenores del presente informe se facilitan en ese contexto. Las susceptibilidades políticas que despiertan en algunas regiones las cuestiones relativas a los pueblos indígenas también han influido en el grado de intervención del Fondo, con el resultado de que algunas regiones sean actores más visibles que otras.

### **Perspectivas regionales de la práctica del UNICEF con los pueblos indígenas**

8. Una cantidad considerable de buenas prácticas del UNICEF con los pueblos indígenas procede de la región de América Latina y el Caribe, donde las actividades del UNICEF se remontan a los años 1960, y tal vez a fechas anteriores, centrándose en las zonas de elevada pobreza, la mayoría de las cuales eran, y siguen siendo, zonas indígenas. Lo dicho se aplica en particular a los cuatro países en que los

<sup>1</sup> Si se desea conocer algún detalle específico del plan estratégico de mediano plazo, véase el documento E/ICEF/2010/1 y Corr.1. Si se quiere saber en detalle cómo integra el UNICEF las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en su marco de políticas, véase Patrizio Warren, "Promoting the rights of indigenous children and women: stocktaking of UNICEF's approach and practice", documento de trabajo (UNICEF, Nueva York, 2009).

pueblos indígenas constituyen un gran porcentaje de la población nacional: Bolivia, el Ecuador, Guatemala y Perú.

9. La Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe ha trabajado ininterrumpidamente desde 2004 aplicando un programa relativo a los derechos de los niños y adolescentes indígenas que apoya el Gobierno de España por conducto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. En los seis años últimos, la Oficina Regional y las 17 oficinas en los países que participaron en el programa (Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y la República Bolivariana de Venezuela) han concentrado su labor en la generación de información estratégica, la potenciación de la autonomía de los pueblos indígenas (primordialmente, mujeres y adolescentes) y la creación de capacidad de las contrapartes (principalmente, Gobiernos) y del personal del UNICEF. Otros países donantes, como el Canadá y Finlandia, también han contribuido a la ejecución de programas similares sobre las cuestiones indígenas en varios países de la región.

10. Aunque menos amplia, la labor de la organización relativa a los pueblos indígenas está aumentando en África y Asia. El informe de inventario sobre el Congo indica que desde finales del decenio de 1990, la oficina en el país del UNICEF en el Congo, ha tratado los problemas indígenas mediante iniciativas e intervenciones específicas, que inicialmente consistieron en suministrar medicamentos, vacunas, materiales escolares y otros bienes consumibles a misiones, organizaciones no gubernamentales y organismos oficiales locales que actuaban en terrenos como la educación, la salud y el bienestar social en favor de los pueblos indígenas. A finales de 2001, esa fase humanitaria pasó a ser un proyecto integrado sobre la mejora del acceso de la minoría étnica indígena [baka] a los servicios básicos en el departamento de Sangha.

### **III. Medidas en relación con las recomendaciones del Foro Permanente para las cuestiones indígenas**

#### **A. Respuesta a las recomendaciones formuladas en períodos de sesiones anteriores del Foro Permanente dirigidas exclusivamente al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

##### **La migración<sup>2</sup>**

11. Desde 2007, la Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe ha incrementado la atención que presta a cómo afecta el fenómeno de la migración a los niños indígenas. Últimamente, el UNICEF, en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), con sede en el Ecuador, realizó un estudio de la migración y los niños indígenas en América Latina. Analiza los flujos migratorios de niños de Bolivia a la Argentina, del Ecuador a Colombia y de Guatemala a México y aborda tres situaciones diferentes que afectan a los niños: los niños que migran solos (la migración de larga y breve duración, incluso la diaria), los niños que migran con sus familias y los niños que permanecen en su país de origen con otros familiares.

---

<sup>2</sup> Véase E/2007/43, párr. 113.

### **El cambio climático y el medio ambiente<sup>3</sup>**

12. Al UNICEF le preocupa cada día más el impacto del cambio climático sobre los niños indígenas. Es vital ocuparse de los niños en el contexto del medio ambiente y el clima, tanto por lo que se refiere al impacto del medio ambiente sobre la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo de los niños indígenas como por lo que hace a las importantes funciones que los niños indígenas pueden desempeñar como agentes del cambio. En los países, el UNICEF resalta la importancia de la participación de los niños y los jóvenes en el cambio climático, las evaluaciones de la vulnerabilidad de los niños con respecto al cambio climático, la incorporación del medio ambiente y el cambio climático en los planes de estudio escolares, el abastecimiento de agua potable y saneamiento a los niños y la elaboración de políticas y procedimientos sustantivos de reducción del riesgo de desastres para proteger a los niños de los posibles incrementos de los desastres naturales.

13. La labor del UNICEF sobre el cambio climático y el medio ambiente en los países de América Latina ha hecho intervenir a niños indígenas en actos sobre políticas mundiales, actividades educativas y campañas de comunicación. En concreto, el programa de ciudadanos adolescentes del Brasil empodera a jóvenes y mujeres indígenas para que participen en la formulación de políticas en sus territorios, gracias a lo cual promueven la preservación del medio ambiente y la reforestación. En el Paraguay, niños indígenas y profesores participaron en la concepción del proyecto “Chaco Rapére”, un instrumento pedagógico suscrito por el Ministerio de Educación que enseña a los niños a prevenir riesgos. Por último, el UNICEF apoyó la participación de los niños indígenas en la política, la educación y las actividades de promoción en las Conferencias sobre el cambio climático de 2009, la 15ª Conferencia de las Partes, y en 2010, la 16ª Conferencia de las Partes.

## **B. Respuesta a las recomendaciones formuladas en anteriores períodos de sesiones del Foro Permanente dirigidas a uno o varios organismos o al sistema de las Naciones Unidas en general**

### **El suicidio de adolescentes<sup>4</sup>**

14. La Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe está realizando un estudio del suicidio de adolescentes con estudios de casos de Brasil, Colombia y Perú. Aunque se concluirá el estudio en el primer trimestre de 2011, los resultados preliminares muestran que el cambio de la estructura familiar, de la familia extensa a la nuclear, la pérdida de territorios indígenas y la discriminación influyen poderosamente en la decisión de adolescentes de suicidarse. El estudio formula una serie de recomendaciones de política a las que se dará amplia difusión.

### **Incorporar una perspectiva cultural en las políticas y los programas de salud y los servicios de salud reproductiva<sup>5</sup>**

15. Una intervención concebida por la oficina en el país del UNICEF en Perú en 2002 demostró que los enfoques interculturales de la atención obstétrica

<sup>3</sup> Véase E/2008/43, párr. 100.

<sup>4</sup> Véase E/2007/43, párr. 65.

<sup>5</sup> Véase E/2006/43, párr. 48.

aumentaban la cobertura de los servicios obstétricos de los establecimientos hospitalarios, disminuía la mortalidad materna y perinatal y establecía una relación más sostenible entre el proveedor de servicios y la usuaria. Un estudio en participación que realizó esa oficina en 2000 también mostró que la resistencia a dar a luz en maternidades tiene un carácter fundamentalmente cultural. Para superar ese obstáculo se instauraron cuatro estrategias: casas de espera para embarazadas para resolver las dificultades planteadas por la distancia geográfica; el apoyo a las familias y a las comunidades para hacer que la maternidad y el estado de salud de la madre se convirtieran en una prioridad; la implantación de un seguro integral de salud que cubra los gastos en que se incurran; y la adaptación cultural de los servicios de maternidad para superar el miedo que se genera por las diferencias culturales y que impide a las mujeres indígenas recurrir a servicios de atención de la salud materna. Se sistematizaron prácticas tradicionales basadas en conocimientos técnicos universales y se realizaron varios proyectos de investigación de carácter operacional a nivel local. Por último, el UNICEF identificó los centros de salud que contaban con un personal más entregado a la causa de esta intervención y le impartió formación. Las facultades en que se imparte formación para el sector de la salud tienen ahora una actitud más abierta en lo que se refiere a la atención de salud adaptada a las consideraciones culturales. En general, esta ha transformado los servicios de salud cotidianos al promover cambios culturales en el enfoque de atención de la salud y en sus elementos rutinarios.

16. En Guatemala, donde las indígenas tienen tasas de mortalidad maternas más elevadas que las no indígenas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social está poniendo en práctica una estrategia de reducción de las muertes maternas. La oficina en el país del UNICEF en Guatemala, en cooperación con la oficina en el país del UNICEF en Perú, ha prestado asistencia técnica por conducto de expertos internacionales. La esfera de trabajo más importante ha sido la asistencia a los partos verticales de las indígenas. Las autoridades nacionales creen que se puede adaptar y adoptar esa metodología en el país.

17. En Bangladesh, el Gobierno y el UNICEF en asociación con varias ONG están ejecutando un conjunto integrado de intervenciones para fomentar la supervivencia maternal, neonatal e infantil. Al comienzo del proyecto, se efectuó una investigación de carácter formativo cualitativo para investigar, comprender y evaluar los conocimientos locales y las prácticas de atención materna, infantil y neonatal de las poblaciones indígenas, que puso de relieve la necesidad de métodos localizados para comprender los contextos de las comunidades. En respuesta a las conclusiones de la investigación, se están desplegando esfuerzos especiales en las zonas indígenas para integrar a los curanderos y a las parteras tradicionales en las actividades de comunicación. Prestan un apoyo adicional grupos de apoyo comunitarios contratados y administrados localmente que se dedican a incrementar los conocimientos locales y la aceptación de comportamientos positivos en materia de salud y a prestar asistencia material y social a las madres y los niños vulnerables. Además se han ideado métodos innovadores para la prestación cualificada de servicios, destinados a comunidades indígenas remotas, entre ellos dispensarios a cargo de ONG, dispensarios satélite y servicios de promoción.

18. En el Congo, se han ejecutado actividades relativas a la salud en colaboración con la Association Éspoir Renaît y los misioneros católicos, que trabajan desde hace mucho tiempo con las poblaciones baka. Gracias a esta colaboración, se obtuvieron diversos resultados, entre ellos la edificación de centros de salud en diez aldeas;

campañas de salud para fomentar la vacunación contra la poliomielitis, la erradicación de la frambesia y la distribución de vitamina A; la instalación de bombas manuales; la construcción y rehabilitación de escuelas; y la distribución de equipos escolares y aperos agrícolas en aldeas seleccionadas. En su segunda fase (2005-2006), el proyecto buscó promover la participación y potenciar la autonomía de las poblaciones baka creando comités de salud, educación y agua en aldeas seleccionadas. En 2005, el Ministerio de Educación reconoció las escuelas preparatorias creadas en Sangha, y el Consejo del Departamento de Sangha se comprometió a colaborar en la formación de profesores y trabajadores de la salud comunitarios baka. El proyecto se amplió parcialmente a localidades seleccionadas del Departamento de Likouala y se establecieron contactos con el programa de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se allegaron más fondos y se produjeron vídeos que documentan la situación de las poblaciones baka, que servirán de instrumentos de promoción.

19. A los trabajadores de la salud indígenas y los líderes locales corresponde un papel fundamental en la atención de la primera infancia. El enfoque del UNICEF de la atención de la primera infancia en las zonas indígenas comprende la sensibilización sobre la importancia de la inmunización y otras medidas que protegen a los niños de las enfermedades transmisibles. El UNICEF reconoce que, para ser eficaces, las actividades de desarrollo de la primera infancia deben considerar, e incluir cuando proceda, las prácticas indígenas de cuidado de los niños, alimentación, higiene personal y del entorno, estímulo de los recién nacidos y educación preescolar. Por ejemplo, en Colombia, mediante la asociación entre el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Cabildo Indígena de Guambía (Cauca), la Universidad del Cauca y el UNICEF, se prestaron atención y asistencia amplias a la primera infancia de los indígenas misak. Se incorporó el desarrollo de la primera infancia en tanto que programa oficial del cabildo de Guambía, en el marco de su proyecto de educación comunitaria. Se sistematizaron y estructuraron diversos materiales pedagógicos sobre prácticas de crianza de niños y juegos con un enfoque intercultural. Se han desarrollado varios estudios sobre prácticas de crianza de niños con apoyo del UNICEF en países como Chile, Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela con la participación de mujeres indígenas.

**Mayor participación de los pueblos indígenas, incluidas las mujeres, en la formulación, ejecución y supervisión de los programas<sup>6</sup>**

20. La Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe, junto con otros organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, ha promovido varios grupos consultivos de dirigentes indígenas para las Naciones Unidas en los países. En 2003, la Oficina Regional estableció un grupo consultivo sobre las cuestiones indígenas integrado por dirigentes e intelectuales indígenas seleccionados, con el fin de incorporar el punto de vista indígena en la política y la estrategia del UNICEF para América Latina. En 2009, como consecuencia de la intensa promoción llevada a cabo por el UNICEF entre los directores regionales, ese órgano pasó a ser un grupo consultivo de todas las entidades de las Naciones Unidas en la región.

---

<sup>6</sup> Véase E/2009/43, párr. 11.

21. Ejemplos de las actividades del UNICEF en la mencionada esfera son su apoyo a la participación de dirigentes y adolescentes indígenas en la elaboración de la observación general núm. 11 (2009) sobre los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención, redactada en el quincuagésimo período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño. La Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe ha promovido la participación de los pueblos indígenas en la elaboración de leyes en Costa Rica, Honduras y Paraguay. También ha apoyado la participación de los niños indígenas en el debate en torno a la reforma de la Constitución en Bolivia.

22. También se ha apoyado a mujeres indígenas jóvenes para participar en actos importantes como la XI Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia en 2010, y la reunión preparatoria del VI Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, que tuvo lugar en el Perú en 2010.

### **La educación bilingüe intercultural<sup>7</sup>**

23. La aportación principal del UNICEF a los derechos de los pueblos indígenas ha tenido lugar en el terreno de la educación y se ha centrado muy especialmente en la educación bilingüe, que se remonta a finales del decenio de 1970, cuando se desarrolló en América Latina en colaboración con diversos interesados directos, entre ellos, ministerios nacionales de educación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ONG y organizaciones de los pueblos indígenas. En el decenio de 1990, el UNICEF contribuyó a la concepción de un enfoque novedoso de la educación bilingüe del que forma parte la incorporación de la lengua y la cultura indígenas en los planes de estudio de la enseñanza primaria y la formación de profesores indígenas en transmisión de los elementos clásicos e indígenas de los planes de estudio, pedagogía activa y participación de los niños. Esta práctica desencadenó el abandono del concepto de educación bilingüe y su sustitución por el de educación intercultural bilingüe.

24. En Viet Nam, el Ministerio de Educación y Capacitación Profesional ejecuta el programa titulado Investigación orientada a la acción sobre la educación bilingüe basada en la lengua materna, en colaboración con la oficina en el país del UNICEF, en tres provincias en las que se hablan sendos idiomas de minorías étnicas y donde existe una práctica avanzada en esa esfera. El programa de investigación orientada a la acción tiene por finalidad elaborar una política aplicable y sostenible de educación bilingüe, con directrices prácticas para su puesta en práctica a finales de 2015.

25. En Malasia, el UNICEF trabaja asociado al Ministerio de Educación para acabar con las disparidades en la educación, especialmente las que aquejan a grupos de niños vulnerables, incluidos los orang asli. En 2010 el UNICEF publicó los volúmenes 1 y 2 de la obra *Koleksi Cerita Rakyat Masyarakat Orang Asli* en apoyo de los alumnos y profesores de 94 escuelas de orang asli de Malasia peninsular. El UNICEF proporcionó materiales de apoyo e impartió capacitación y creación de capacidad para mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje.

26. La Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe ha apoyado la organización de congresos regionales de educación intercultural bilingüe, que se celebran cada dos años, y contribuyó en 2010 al 9º Congreso de Educación

---

<sup>7</sup> Véase E/2005/43, párr. 52.



Intercultural Bilingüe, celebrado en Guatemala. Estos congresos constituyen una excelente oportunidad para compartir experiencias en ese campo en la región.

27. En la Argentina, el UNICEF ha apoyado la educación intercultural bilingüe de los niños y adolescentes indígenas de las comunidades rurales de cinco provincias prioritarias, con objeto de mejorar el acceso a la educación básica y las tasas de graduación de la enseñanza primaria. En asociación con el Ministerio de Educación de la Nación, los respectivos ministerios provinciales, ONG y dirigentes indígenas, se analizaron las condiciones reinantes en 300 escuelas internado de las cinco provincias para mejorar su infraestructura y amoblamiento. Se concibieron materiales de educación bilingüe para escuelas primarias, que se distribuirán en 1.500 escuelas de educación intercultural bilingüe. Entre otras cosas, se elaboraron publicaciones sobre educación indígena como instrumento esencial de promoción y se dio apoyo a centros que se consagran a fortalecer a los niños y las mujeres indígenas de tres comunidades.

28. En el Perú, el UNICEF influyó en los nuevos actores nacionales a propósito de las cuestiones de la educación intercultural bilingüe, dándole la prioridad en más de cinco regiones y prestando apoyo técnico y financiero en los planos central y regional. En el Paraguay el UNICEF ayudó a reforzar las capacidades institucionales y técnicas del Ministerio de Educación y Cultura y de las ONG para aplicar la ley de educación indígena, así como la capacidad de las ONG para influir en la política educativa. El Ministerio y varias organizaciones indígenas recibieron asistencia técnica en lingüística, formación del profesorado y organización, impartida por profesionales indígenas de Bolivia, Brasil, el Ecuador y Guatemala. Por lo menos 200 profesores indígenas de 20 comunidades indígenas ya han empezado a formarse en temas estratégicos y se ha publicado un manual sobre métodos de investigación cultural, además de cinco estudios sobre la ciencia y la cultura de los pueblos indígenas del Paraguay.

29. En Camboya, el UNICEF apoya al Ministerio de Educación, Juventud y Deportes en la realización de una serie de actividades encaminadas a mejorar la educación en las comunidades de zonas remotas de Camboya fronterizas con Viet Nam y la República Democrática Popular Lao. Entre los logros más recientes están la redacción y difusión por el Ministerio de las orientaciones sobre la aplicación de la educación para niños indígenas en las provincias de regiones montañosas, que es el primer documento oficial sobre la educación bilingüe. En respuesta a la inexistencia de oportunidades educativas a disposición de los niños de las comunidades indígenas remotas, el Ministerio, en colaboración con el UNICEF y CARE, concibió un modelo de escuela comunitaria participativa de educación bilingüe que se dirige a los niños indígenas. El programa se basa en la participación de las comunidades, las cuales designa a sus juntas escolares conforme a los procesos tradicionales de adopción de decisiones. Las juntas participan activamente en la elaboración de los manuales y materiales educativos, la gestión de las escuelas y la selección de los miembros de la comunidad a los que se formará como docentes. En noviembre de 2010, se había ejecutado el programa en ocho distritos distribuidos en tres provincias, con una cobertura de 20 escuelas de comunidades y siete escuelas estatales. Gracias a ello, 1.232 niños (incluidas 541 niñas) de comunidades indígenas rurales cursaban estudios.

30. La oficina en el país del UNICEF en el Congo presta apoyo al método “Observar, Reflexionar, Actuar” (ORA), un método educativo bilingüe e intercultural basado en una pedagogía activa. Las escuelas imparten un programa de dos años de duración en el idioma local, además de cursos en francés. Los profesores

son indígenas, los horarios escolares se adaptan a los hábitos de vida locales de los pueblos indígenas y las escuelas están a poca distancia de las comunidades indígenas. La implantación del método ORA ha demostrado que un ciclo de educación preparatoria bilingüe puede ayudar a los niños indígenas a adquirir competencias básicas. Después de cursar estudios en una escuela preparatoria, ingresan en la enseñanza primaria oficial y las tasas de abandono escolar son bajas.

### **Recopilación y desglose de datos<sup>8</sup>**

31. En los últimos años se han realizado importantes esfuerzos para aumentar la disponibilidad de datos desglosados sobre los niños y adolescentes indígenas de la región de América Latina y el Caribe.

32. El UNICEF ha colaborado con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en un esfuerzo por incorporar preguntas adecuadas en los nuevos censos, a fin de obtener más información sobre la situación de los pueblos indígenas en los países de la región, cuya próxima ronda de censos tendrá lugar de 2010 a 2017. Por otra parte, sobre la base de los censos nacionales se ha elaborado un atlas sociolingüístico de los pueblos indígenas de América Latina, que contiene información desglosada por países y zonas geográficas y culturales. Esta publicación incluye un DVD con datos desglosados de los censos oficiales de los países (por ejemplo, la proporción de la población indígena por país; su distribución por zonas rurales o urbanas, sexo y edad, etc.), además de mapas e información pertinente sobre la legislación en materia de educación de los pueblos indígenas. A partir de los datos obtenidos con la realización de censos y encuestas en los hogares, se ha elaborado en el Paraguay un atlas indígena completo, con apoyo del UNICEF y otras organizaciones. Costa Rica apoya la recopilación de datos desglosados para facilitar el análisis de la situación de los grupos más vulnerables y excluidos y la promoción de políticas y programas públicos orientados a reducir las brechas y desigualdades existentes.

33. No obstante, siguen planteándose obstáculos, ya que hay países que todavía no tienen datos desglosados o en los que, en algunos casos, la variable étnica es incipiente. Las preguntas incluidas en los censos y las encuestas en los hogares varían de un país a otro. Por lo tanto, no resulta viable la aplicación de un enfoque comparativo (por ejemplo, en México y el Perú se utilizan categorías lingüísticas, mientras que en el Ecuador se utiliza la autoidentificación).

### **Registro de nacimientos<sup>9</sup>**

34. La Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe alentó la participación activa de muchos líderes indígenas de 12 países de América Latina y el Caribe en la conferencia regional sobre el registro de nacimientos organizada por el UNICEF, la Organización de los Estados Americanos y Plan Internacional y celebrada en Asunción en agosto de 2007. Esa reunión constituyó una buena oportunidad para concienciar a los registros civiles de los obstáculos que afectan a los niños y adolescentes indígenas en ese sentido. También brindó una oportunidad clave para empoderar a los representantes indígenas proporcionándoles información sobre la importancia del registro de nacimientos. Los documentos finales reflejaron la mayor parte de las recomendaciones formuladas por los dirigentes indígenas y la

<sup>8</sup> Véase E/2003/43, párr. 5 b).

<sup>9</sup> Véase E/2007/43, párr. 66.

reunión motivó a los países de la región a comprometerse a lograr el registro universal de nacimientos. En 2011 se celebrará una reunión de seguimiento.

35. El UNICEF ha elaborado también, en cooperación con Plan Internacional, un estudio sobre las buenas prácticas y la experiencia adquirida en el registro de nacimientos de los pueblos indígenas en cuatro países de América Latina: Bolivia, Ecuador, Guatemala y Panamá.

### **Violencia contra las mujeres y los niños indígenas<sup>10</sup>**

36. En México, el UNICEF participó en el diseño de un programa conjunto financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, seleccionado entre más de 1.000 proyectos de todo el mundo. El UNICEF se unió a la CEPAL, el PNUD, el UNFPA, la UNESCO y diversos organismos federales y organizaciones de la sociedad civil en la puesta en marcha del programa conjunto trienal de las Naciones Unidas sobre la elaboración y evaluación de un modelo integral para prevenir la violencia de género en las comunidades indígenas de México a partir de un enfoque intercultural. La contribución del UNICEF incluye la aplicación experimental de protocolos para responder a la violencia de género contra los niños y adolescentes en las comunidades indígenas de los estados de Oaxaca y Chiapas.

37. La oficina del UNICEF en el Brasil ha contribuido al establecimiento de sistemas locales de protección de los niños para responder a la violencia doméstica y la explotación y el abuso sexuales de niños y adolescentes. Se ha prestado especial atención a la manera de adaptar los procedimientos de protección de menores para tomar en cuenta las formas indígenas de organización y cultura en Santa Cruz de Cabralia, como parte de los esfuerzos para mejorar la protección de los niños de la región de Porto Seguro, en Bahía.

38. En Bolivia, el programa de cooperación del UNICEF se ha centrado en la superación de las desigualdades sociales y culturales más graves mediante la promoción de políticas públicas basadas en los derechos humanos. El programa apoyó iniciativas dirigidas a asegurar que los grupos indígenas, en particular el pueblo guaraní, tuvieran acceso a una educación intercultural bilingüe de calidad y a servicios de salud. Se fomentó la aplicación de políticas en materia de agua y saneamiento en las comunidades rurales más excluidas, que en su mayoría se encuentran en la parte oriental del país. El UNICEF realizó esfuerzos para elaborar sistemas de protección social de los niños que se ven forzados a trabajar en las condiciones más adversas y peligrosas en las cosechas de la caña de azúcar y la castaña. El UNICEF también abogó por el apoyo a las personas que emigran a la Argentina, el Brasil y Chile, así como a las mujeres indígenas que reciben salarios bajos. Señaló la necesidad de hacer hincapié en la incorporación de la visión cultural de los grupos indígenas en las políticas públicas, así como en el lugar central que deben ocupar los niños en las preocupaciones de la sociedad boliviana, refiriéndose en particular a la cuestión de la erradicación de la violencia contra los niños y la promoción de una cultura de paz.

39. En la República Centroafricana, el UNICEF apoya a los niños indígenas afectados por el VIH/SIDA. En 2009, la oficina del UNICEF en el país prestó apoyo directo a intervenciones comunitarias dirigidas a mejorar la protección y el cuidado de los huérfanos y niños vulnerables y su acceso a los servicios básicos. Se

<sup>10</sup> Véase E/2006/43, párr. 47.

establecieron comités comunitarios de protección de la infancia, con la encomienda de vigilar la situación de los niños vulnerables y las violaciones de sus derechos.

**C. Respuesta a las recomendaciones del noveno período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas dirigidas a uno o más organismos o al sistema de las Naciones Unidas en general**

**Restauración del patrimonio cultural<sup>11</sup>**

40. El UNICEF ha venido apoyando la recuperación de idiomas, como el del pueblo añu, de la República Bolivariana de Venezuela, que se ha determinado que está en peligro de extinción, principalmente a través de programas de educación.

41. En Guatemala, con apoyo del UNICEF, el Ministerio de Educación capacitó por tercer año consecutivo a grupos de maestros bilingües orales en la lectura y escritura de los idiomas k'iche y q'anjob'al. Los maestros elaboraron materiales de apoyo en que se rescataron las tradiciones orales de su cultura y el uso de la tecnología y el calendario maya.

**D. Consideración de las cuestiones de interés especial para el Foro Permanente**

**Promoción de la explotación forestal sostenible para proteger a los pueblos indígenas que dependen de los recursos forestales**

42. En la República Centroafricana, el UNICEF apoya el desarrollo comunitario participativo mediante un proyecto mixto, público y privado, sobre ordenación forestal en ese país (PARPAF). El objetivo principal del proyecto es ayudar a las comunidades a hacerse oír en relación con su propio desarrollo, promoviendo en particular la explotación sostenible de los bosques a fin de proteger a los pueblos indígenas que dependen de los recursos forestales y que son marginados y económica y socialmente vulnerables. La zona en la que se ejecuta el programa comprende 19 aldeas habitadas exclusiva o predominantemente por las comunidades aka y mbororo. Las actividades realizadas con la participación de las comunidades aka y mbororo consisten en: a) sesiones de movilización de las comunidades en relación con su situación actual en materia de acceso a los servicios básicos de salud, los problemas de discriminación, cuestiones de salud que es necesario abordar teniendo en cuenta las particularidades culturales, así como las barreras culturales, lingüísticas y geográficas a la prestación de servicios; b) sesiones de movilización y participación de las comunidades en relación con las prioridades del desarrollo local de los pueblos aka y mbororo; c) sesiones de capacitación y movilización de las comunidades en relación con las energías renovables, el cambio climático, la deforestación y la explotación forestal sostenible, y d) actividades de mediación entre los pueblos aka y mbororo y empresas privadas, teniendo en cuenta los derechos de las personas y las prioridades de esas empresas en materia de deforestación. Las comunidades aka y mbororo han participado en todas las etapas de la elaboración y la validación de los planes de desarrollo local ultimados por los

---

<sup>11</sup> Véase E/2010/43, párr. 24.

diferentes distritos, lo que ha permitido a esas comunidades determinar y promover prioridades específicas en los planes de desarrollo comunitario a corto y mediano plazo. Una de esas prioridades es el inicio de un proceso más amplio de transformación social que tenga entre sus objetivos la promoción de la justicia y la propiedad de la tierra, así como la adaptación de los servicios sociales.

### **Niños indígenas con discapacidad**

43. El UNICEF es consciente de la interacción que se establece entre la condición de indígena y la discapacidad y se propone redoblar sus esfuerzos para promover y proteger los derechos de los niños indígenas con discapacidad.

44. En México, está en marcha un programa para niños con discapacidad de comunidades rurales e indígenas, que pueden verse enfrentados a múltiples formas de discriminación y carecer de acceso a los servicios, la integración y la participación en la comunidad.

45. El proyecto experimental ejecutado por el UNICEF abordó, entre otras, las cuestiones de la inclusión escolar y los comportamientos en las comunidades, a fin de asegurar la aplicación a nivel estatal y municipal de un enfoque inclusivo a los niños con discapacidad. Se desplegaron en las comunidades equipos multidisciplinarios integrados por un médico, un terapeuta físico u ocupacional, un especialista en educación y dos promotores comunitarios, financiados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Como promotores comunitarios se escogió a hombres y mujeres reconocidos en sus comunidades y con dominio de los idiomas indígenas locales. Los promotores establecieron vínculos importantes en el seno de la comunidad para movilizar recursos y superar el estigma contra los niños con discapacidad. El enfoque aplicado permitió abordar en varias dimensiones las cuestiones relativas a la igualdad, habida cuenta de que los niños de origen indígena con discapacidad que viven en comunidades rurales están doble o triplemente excluidos de los servicios y la vida comunitaria.

46. A diferencia de otros programas comunitarios de rehabilitación, el UNICEF negoció la participación de personal y recursos del gobierno desde el inicio de la prueba experimental, lo que aumentó las posibilidades de que se adoptara y ampliara como política pública en el Estado de Oaxaca. Una evaluación externa demuestra que se puede reproducir ampliamente este enfoque en Oaxaca, a nivel nacional y en otros países.

### **Participación de los niños**

47. De conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, la participación de los niños es un aspecto importante de la labor que realiza el UNICEF para promover y proteger los derechos de los niños indígenas. Teniendo en cuenta que la participación en la adopción de decisiones alienta a los niños indígenas a convertirse en ciudadanos activos y ayuda a que se dé a conocer su causa, es una práctica de empoderamiento y una expresión esencial de sus derechos.

48. El UNICEF apoyó la participación de un brasileño de 15 años de edad en el noveno período de sesiones del Foro Permanente, con lo cual se brindó la oportunidad a ese joven defensor de los derechos de los niños y adolescentes indígenas de hacer una declaración en la sesión plenaria sobre la situación de su comunidad y el derecho a la participación de los niños y adolescentes indígenas y,

de esa forma, dar mayor relieve a los niños y jóvenes indígenas. El UNICEF también está adoptando medidas para aumentar sus esfuerzos en ese ámbito en el plano nacional. Por ejemplo, en el Brasil, ejecuta un proyecto sobre la protección de los niños y adolescentes en el poblado indígena de Pataxó de Coroa Vermelha, al tiempo que trabaja en otros cuatro proyectos en las comunidades vecinas de Pataxó del estado de Bahia. Uno de los objetivos del proyecto es desarrollar las capacidades de los adolescentes para protegerse de los riesgos y la violencia, especialmente la explotación y el abuso sexuales.

49. La oficina del UNICEF en la República Bolivariana de Venezuela está elaborando también un programa para aumentar los conocimientos sobre derechos humanos, con la participación directa de la red nacional de adolescentes y jóvenes indígenas mediante la realización de seminarios y debates y la publicación de materiales. En la India, el UNICEF, en colaboración con LEPROA Health in Action, está ejecutando el proyecto Link Worker Scheme para crear conciencia y promover un cambio de actitud de la población en general mediante el intercambio de información y conocimientos fidedignos sobre el VIH/SIDA en un distrito predominantemente tribal. La participación de los jóvenes ha sido fundamental para acelerar este programa de concienciación sobre el VIH/SIDA.

#### **Difusión de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas**

50. La Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe ha apoyado la traducción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas a 15 idiomas indígenas y de versiones para niños en el Ecuador y Costa Rica (que servirán de base para versiones en otros países), así como una publicación, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que incluye el Convenio de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Estas traducciones se hacen en coordinación con el Fondo Indígena.

51. También ha tenido una importancia fundamental el empoderamiento de los pueblos indígenas. Entre las actividades realizadas con ese propósito cabe mencionar la labor institucional de difusión de la Declaración. Se llevaron a cabo seminarios en el Perú, para América del Sur, en 2008, y en 2009 en Nicaragua para América Central y México, y en Trinidad y Tabago para el Caribe. Se invitó a participar a organizaciones indígenas, gobiernos y oficinas de defensores del pueblo.

#### **Respeto del principio del consentimiento libre, previo e informado**

52. Si bien el UNICEF considera que el enfoque basado en el principio del consentimiento libre, previo e informado es inherente a su enfoque de la programación basado en los derechos humanos, también se utiliza como metodología específica para llevar a cabo proyectos y estudios. La participación de los adolescentes indígenas es un componente fundamental de la programación del UNICEF y decisiva para el respeto del principio del consentimiento libre, previo e informado, como se afirma en la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.

**Programas de fomento de la capacidad del personal sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas y planes de actividades de fomento de la capacidad en esa esfera**

53. La consulta sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas y las minorías que realizó el UNICEF en abril de 2009 dio lugar a la formulación de una hoja de ruta y de propuestas de acción con los siguientes objetivos: a) elaborar un marco estratégico y una nota de orientación; b) elaborar una orientación programática; c) desarrollar la gestión del conocimiento, y d) participar en mecanismos internacionales sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas y las minorías. La aplicación de la hoja de ruta y de las propuestas de acción redundará en una mayor conciencia del personal del UNICEF sobre las cuestiones indígenas. El UNICEF también participó en un curso de capacitación de capacitadores sobre cuestiones indígenas que se impartió en Turín (Italia), del 8 al 11 de junio de 2009. El curso tuvo como objetivo fortalecer la capacidad del personal de las Naciones Unidas para proporcionar capacitación sobre cómo fomentar la participación eficaz de los pueblos indígenas e incorporar la perspectiva de los derechos de los pueblos indígenas y las cuestiones relativas a esos pueblos en las actividades habituales de las Naciones Unidas en materia de desarrollo a nivel nacional.

54. En América Latina y el Caribe, los funcionarios del UNICEF, incluidos sus representantes y representantes adjuntos, reciben periódicamente información actualizada sobre cuestiones pertinentes relacionadas con el Foro Permanente.

**Alianzas en favor de los derechos de los niños indígenas**

55. En el Brasil, el UNICEF ha puesto de relieve la cuestión de las disparidades raciales y la participación de los adolescentes, consciente de que se necesitan conocimientos para apoyar la formulación de políticas públicas que promuevan la igualdad de género y la igualdad racial. El UNICEF colabora a distintos niveles con las autoridades públicas locales, estatales y federal para aplicar políticas públicas que reduzcan las disparidades raciales, étnicas y de género.

56. El UNICEF ha venido trabajando, en colaboración con otras ocho entidades (la OIT, la Secretaría de la Integración Social Centroamericana, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo Indígena, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Comunidad Andina, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas), en el combate contra el trabajo infantil entre los pueblos indígenas. En 2010 se celebró en Colombia una reunión con la participación de gobiernos, organizaciones indígenas, sindicatos y organizaciones empresariales. La Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe ha fortalecido su red interna de coordinadores sobre cuestiones indígenas. En todas las oficinas del UNICEF en los países existe un coordinador encargado de las cuestiones indígenas (en algunas oficinas hay más de uno, en función de sus ámbitos de especialización) y se han impartido cursos de capacitación sobre enfoques interculturales de la programación.

57. A fin de apoyar el ejercicio de los derechos de los niños y las mujeres indígenas, el UNICEF crea y mantiene sinergias con otras organizaciones y otros organismos de las Naciones Unidas, así como con gobiernos y donantes. Una de las estrategias más importantes dirigidas a hacer avanzar los derechos humanos de los pueblos indígenas han sido las actividades de promoción. En el Camerún, se han

llevado a cabo actividades de promoción y representación gracias al esfuerzo personal de la dirección y otros altos funcionarios de la oficina del UNICEF, así como a la realización de campañas en los medios de comunicación. A la promoción de los derechos de los niños indígenas contribuyó, además, la organización de la primera celebración en el Camerún del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, en colaboración con la OIT y el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central. Se llevó a cabo una evaluación conjunta con el Gobierno de las necesidades y los derechos de los niños indígenas.

58. En 2009, la oficina en el país del UNICEF en la República Centroafricana llevó a cabo actividades de promoción con 96 representantes de ministerios y 62 miembros de la Asamblea Nacional en relación con la ratificación del Convenio de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Estas actividades contribuyeron a que en 2010 la República Centroafricana ratificara el Convenio. En 2009, el UNICEF realizó actividades de capacitación y sensibilización sobre los derechos humanos para 12.392 personas, entre ellas 7.900 habitantes de 160 aldeas de la comunidad aka/b'aka (1.316 niños y 3.457 mujeres), 285 dirigentes aka y siete maestras aka/b'aka. En 2009, se impartieron cursos de capacitación sobre los derechos del niño y de las minorías en 130 campamentos forestales aka/b'aka y 100 aldeas bantúes de las prefecturas de Lobaye y Sangha-Mbaéré y se facilitó el acceso de 1.000 niños aka/b'aka a establecimientos de enseñanza, entre ellos tres escuelas rehabilitadas en el marco de este programa, en las que recibieron etnoeducación.

59. A nivel interinstitucional de las Naciones Unidas, en particular en América Latina, se observa una evolución de las alianzas para la colaboración sobre cuestiones indígenas, si bien se trata de un proceso gradual. En colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), la oficina del UNICEF en el Congo, por ejemplo, apoyó la revisión por el Parlamento de una ley (posteriormente promulgada) para la promoción y protección de los derechos de la población indígena.

### **Recursos Humanos**

60. La Sección de Género, Derechos y Responsabilidad Ciudadana de la División de Políticas y Prácticas de la sede del UNICEF es el centro de coordinación de las cuestiones indígenas a nivel mundial<sup>12</sup>. A nivel regional, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe es la única oficina regional del UNICEF en la que existe una sección encargada de las cuestiones relacionadas con los derechos de los niños indígenas y de ascendencia africana, con una plantilla de tres puestos, uno de ellos de categoría superior. La oficina regional ha fortalecido su red interna de coordinadores sobre cuestiones indígenas, con lo que cada oficina nacional tiene actualmente uno o más coordinadores de cuestiones indígenas.

61. Dentro del ejercicio de evaluación antes mencionado, se realizó una encuesta entre 24 oficinas en los países para determinar qué enfoque utilizaban en su labor con los niños y las mujeres indígenas. En lo que respecta a los recursos humanos, 20 de las 24 oficinas en los países encuestadas señalaron que habían contratado a un consultor de larga duración o (en algunos casos) a un funcionario como coordinador sobre cuestiones indígenas. Cada vez que fue necesario, en el marco de los principales programas y proyectos ejecutados con ayuda de donantes, se contrató a

<sup>12</sup> La sección comprende un puesto de la categoría P-3, un puesto de categoría P-4 y un puesto de categoría P-5 encargado de la gestión de la cartera de proyectos.



especialistas en educación intercultural y bilingüe, salud intercultural, comunicación intercultural para la protección del niño y otros temas.

## **E. Asignaciones presupuestarias**

62. Dentro del ejercicio de evaluación de la labor del Fondo sobre las cuestiones indígenas, se llevó a cabo una encuesta por correo electrónico entre las oficinas del UNICEF en los países, con preguntas sobre la asignación de recursos presupuestarios en apoyo de iniciativas en favor de los pueblos indígenas. Seis de las 24 oficinas en los países que participaron en la encuesta señalaron que tenían presupuestos anuales de más de medio millón de dólares. Los presupuestos de otras ocho oficinas en los países oscilaban entre 100.000 y 500.000 dólares, y las restantes 10 oficinas gastaban menos de 100.000 dólares al año. Estas cifras indican que en tres cuartas partes de las oficinas nacionales encuestadas el presupuesto disponible para las cuestiones indígenas es inferior a 500.000 dólares, suma que permite ejecutar solo algunos proyectos de demostración y actividades autónomas de promoción.

## **F. Obstáculos encontrados en la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente**

63. El ejercicio de evaluación de la labor del Fondo sobre las cuestiones indígenas reveló, entre otras cosas, que es necesario ajustar los procesos, los métodos y las herramientas de gestión de programas y proyectos para los pueblos indígenas y capacitar al personal en la aplicación y adaptación de esos programas a los entornos particulares sobre el terreno. El UNICEF se propone abordar las cuestiones identificadas por el estudio en la hoja de ruta y las propuestas de acción elaboradas durante la consulta sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas y las minorías. También se necesitan datos desglosados a nivel nacional y subnacional para mejorar el proceso de planificación. Como ya se mencionó, en América Latina el UNICEF, junto a otras organizaciones y otros organismos de las Naciones Unidas, está promoviendo activamente la inclusión de este tipo de información en la próxima ronda de censos nacionales.

64. A pesar de sus esfuerzos generalizados en favor de los niños indígenas, actualmente la labor del UNICEF no está respaldada por una política institucional clara que defina su posición con respecto a las cuestiones indígenas, la naturaleza de su compromiso ni los procesos específicos que orientan su labor.

### **Soluciones propuestas**

65. En respuesta a la necesidad de una política institucional específica, la tarea del UNICEF consistirá en elaborar un marco estratégico sobre los niños indígenas que ayude a transmitir el compromiso del UNICEF de trabajar con los pueblos indígenas, poner de relieve sus actividades y proporcionar un marco para un mayor apoyo.

66. A nivel mundial, el UNICEF también debe fortalecer su capacidad para desempeñar adecuadamente su liderazgo y producir, documentar y difundir conocimientos. Para propiciar la adquisición y el intercambio de experiencias y conocimientos sobre las cuestiones indígenas en todas las regiones, se deben sistematizar la experiencia acumulada. Es necesario aprovechar los conocimientos

especializados de las oficinas regionales y nacionales del UNICEF en América Latina, así como sus asociaciones estratégicas de cooperación con organizaciones de la sociedad civil y la comunidad para estimular intervenciones y políticas en otras regiones del mundo, incluido el Caribe.

### **1. Marco Estratégico**

67. Como recomendó el Foro Permanente, el UNICEF reconoce la necesidad de elaborar un marco estratégico, con las correspondientes directrices para su aplicación. Este marco estratégico podría proporcionar indicaciones operacionales concretas acerca de los requisitos que deberán cumplirse para aplicarlo con éxito.

### **2. Adaptación del enfoque del UNICEF a diferentes contextos regionales y subregionales**

68. Como ya se indicó, en el enfoque del UNICEF de las cuestiones indígenas ha influido mucho la experiencia acumulada en América Latina. El UNICEF tendrá que tratar de intercambiar experiencias de manera más eficaz entre las diferentes regiones.

### **3. Comprender mejor las culturas y sociedades locales**

69. Uno de los requisitos del trabajo con los pueblos indígenas es comprender las culturas y sociedades indígenas. En un futuro inmediato, el UNICEF tiene previsto realizar un estudio sobre las normas e instituciones socioculturales, espirituales y jurídicas que sustentan los derechos de las mujeres y los niños en dos comunidades indígenas seleccionadas con ese fin. Este estudio será el primero de una serie concebida con el propósito de lograr una comprensión más profunda de los entornos y contextos sociales, culturales, espirituales y jurídicos de los pueblos indígenas y sus repercusiones en la programación.

### **4. Cooperación y asociación a nivel institucional**

70. La labor del UNICEF es parte del compromiso de los programas, fondos y organismos del sistema de las Naciones Unidas para poner en práctica la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Por consiguiente, se procurará establecer relaciones institucionales de colaboración para la aplicación de la Declaración, sobre todo en los países, en los que se establecerán alianzas para la colaboración con otros organismos, especialmente en relación con los programas y proyectos del UNICEF que estén dirigidos a abordar cuestiones sobre las cuales el Fondo no posea suficientes conocimientos especializados. A la inversa, el UNICEF aportará sus conocimientos especializados sobre los derechos de los niños y las mujeres indígenas a los programas de las Naciones Unidas a través de los cuales se preste asistencia a los pueblos indígenas en otros ámbitos. El establecimiento, en el seno de los equipos de las Naciones Unidas en los países, de grupos de trabajo sobre cuestiones indígenas, recomendado en las directrices elaboradas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contribuirá significativamente al fortalecimiento de esos vínculos interinstitucionales.

## 5. Próximos pasos

71. Una de las prioridades del UNICEF en 2011 es elaborar una estrategia de programación sobre cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas y las minorías que sirva de guía para la elaboración por las oficinas en los países de programas en ese ámbito. Otras iniciativas que se aplicarán a corto plazo son el establecimiento de una comunidad de intercambio de prácticas sobre cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas y las minorías en colaboración con el PNUD y el UNFPA, cuyos objetivos estén orientados al fomento de la capacidad interna de los profesionales de las Naciones Unidas, la coordinación y la cooperación operacionales, la gestión de los conocimientos y el fortalecimiento de las alianzas con los pueblos y las organizaciones indígenas. Además, el UNICEF elaborará y difundirá versiones para niños y adolescentes de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y publicará un documento de trabajo sobre el derecho a la participación de los niños indígenas.

72. La organización espera trabajar con el Foro Permanente en el mejoramiento de la labor del Fondo en apoyo de los derechos de las comunidades indígenas y sus niños.

---